

**CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES  
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD  
ORDEN DE COMPRA**

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 29 MAY 2014**

0000228

COPIA

Señores:  
STB COMPUTER, S.A de C.V  
Alameda Roosevelt y 57 Av. Nte. N°2940  
San Salvador, Tel. 2121-8100  
email: jcampos@stbcomputer.com  
Presente

Orden de Compra N°189/2014

Proceso de Compra N° CP-B-PRIDES-MINSAL/32

"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES CON PUNTERO INTELIGENTE"

Fecha: 19 de mayo del 2014

Solicito a ustedes se sirvan entregar los bienes en las instalaciones del Ministerio de Salud, plazo máximo de entrega 30 días a partir de la fecha de distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES      Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM N°	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO US\$ CON IVA	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
1	60206025	PROYECTOR DE MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS	<b>PROYECTOR DE MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS</b> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  Brightness (ANSI Lumens): 3000 ANSI Lúmenes.  DLP Proyector  Contraste 13000:1  Resolución: XGA (1024 x 768)  LampMode (Normal/Economic/SmartEco/LampSave/LumenCare) 4500/6000/6500/10000/NA hours  Entrada de video: Video compuesto in (RCA) x 1  Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM  Video de componentes mediante entrada VGA: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p  Entrada HDMI: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p	2	C/U	US\$1, 375.00	US \$2, 750.00

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO

		<p>Alimentación: 1 socket de entrada de alimentación de CA 100 a 240 VAC</p> <p>Entrada VGA: Computer in (D-sub 15pin) x 2 (Share with component)</p> <p>Salida de video: Monitor out (D-sub 15pin) x 1</p> <p>Entrada de S-video in (Mini DIN 4 pin) x 1</p> <p>Entrada de video compuesto: Composite video in RCA x 1 Audio L/R in RCA x 1</p> <p>Entrada HDMI: HDMI x 1</p> <p>Entrada analógica de audio: Audio in Mini Jack x 2</p> <p>Salida de audio variable: Audio out Mini Jack x 1</p> <p>Mini puerto USB: USB (Type Mini B) x 1</p> <p>Puerto RS232: (DB-9 pin) x 1</p> <p><b>Incluye:</b> Bolígrafo interactivo</p> <p><b>Incluye:</b> Control remoto y pilas</p> <p>Voltaje: 120/230 VAC Frecuencia : 50/60 Hertz Fases: 1 Cordón de alimentación con toma corriente macho polarizado. Norma de seguridad eléctrica: UNE EN 60950 o equivalente.</p> <p>Garantía de un (1) año contra desperfectos de fabricación en el equipo y 90 días en lámpara.</p> <p>Guía del usuario y CD de documentación</p> <p>PAIS DE ORIGEN: China Continental</p> <p>FABRICANTE: BENQ</p> <p>MODELO: MX 819 ST</p>				
TOTAL IVA INCLUIDO						US \$2,750.00

Nota: Para el pago de los servicios, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRESTAMO BID 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada.  
En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y



concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S, para el registro correspondiente.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria : 2014-3200-3-09-02-22-3-61102 (solicitud de compra UFI No. 0380), PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2347/OC\_ES, COMPONENTE II, CATEGORIA DE INVERSIÓN 03.04.00. EQUIPAMIENTO RECURRENTE.

Destino: Almacén El Paraíso, Final 6ª Calle Oriente, N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

**El Monto Total de la Orden de Compra: Dos Mil Setecientos Cincuenta 00/100, IVA incluido.**

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

Licda. Judith Elizabeth Ramirez Franco  
Jefe UACI

María Isabel Rodríguez  
MINISTRA DE SALUD

F  
Nombre: Berjani Sa...  
DUI: 02191435-7  
Suministrante STB Computer

#### CONDICIONES DEL SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor de los **Proyectores de Multimedia de Prestaciones Medias** previo los trámites legales, después que el Guardalmacén del almacén respectivo del complejo de almacenes del plantel El Paraíso del MINSAL, haya recibido el suministro de **Proyectores de Multimedia de Prestaciones Medias**, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El Viceministerio de Salud de Políticas Sectoriales, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los **Proyectores de Multimedia de Prestaciones Medias**, a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de recepción e informará a la UACI para efectos de control y seguimiento de la adquisición, en estricto apego a lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.
- Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados  
Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.